

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Circuitos laborales de la mano de obra indígena. Los ranqueles de la zona central pampeana (mediados siglo XX).

Rollhauser, Elisabet.

Cita:

Rollhauser, Elisabet (2009). *Circuitos laborales de la mano de obra indígena. Los ranqueles de la zona central pampeana (mediados siglo XX)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/298>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ehyf/uB2>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Circuitos laborales de la mano de obra indígena. Los ranqueles de la zona central pampeana (mediados siglo XX)

Elisabet Rollhauser (UNLPam)

“Me toco salir, me toco tenerme que ir a trabajar. De chico salí a golpearme la vida y tenía que hacerlo bien ¿sabés por qué? porque la necesidad era grande. Había que salir a trabajar.” (Marcos Carriqueo 1986)

1. Introducción

En anteriores trabajos ya hemos tratado la temática de indígenas trabajadores asalariados (Rollhauser 2008 y 2007) en el Territorio Nacional de la Pampa a mediados del siglo XX. En particular, nos referimos a descendientes de ranqueles vinculados a aquellos que en el siglo XIX, bajo los liderazgos de Ramón Cabral, Manuel Baigorrita o Mariano Rosas, controlaban el territorio que actualmente comprende el norte de la provincia de La Pampa, sur de las de Córdoba y San Luis, y oeste de la de Buenos Aires. Buena parte de esta población fue posteriormente exterminada, y el resto fueron sometidos y expropiados a raíz de las políticas estatales iniciadas hacia fines del siglo XIX, de las que formaron parte las campañas militares de 1878-1879 en la zona de La Pampa. En la presente exposición nos proponemos retomar la temática ya trabajada, profundizando en las características del trabajo asalariado por parte de indígenas a la luz de nuevos testimonios orales y documentales, y en relación a los ciclos de circulación y migración. La intención al observar y analizar a estos grupos sociales a través de sus posibilidades y desempeños laborales es mostrar cómo el trabajo se vuelve constructor de subjetividades, modifica y regula la vida de los trabajadores y trabajadoras¹, al tiempo que condiciona estilos de vida, organización del núcleo familiar, migraciones y posibilidades socio-económicas.

En nuestro país las políticas de fines del siglo XIX y buena parte del XX, pretendieron y lograron reducir a los grupos indígenas autónomos a un status de subalternidad si tenemos en cuenta los procesos de expropiación y sometimiento² a los que se vieron condicionados, siguiendo el mismo patrón que el resto de las comunidades aborígenes del país hacia esta altura, en palabras de Salvatore: *“Más que explotados por el Capital, los sujetos subalternos habían sido ocultados por la Historia...”* (Salvatore 2008:33)³. De este modo, nuestro trabajo recupera los aportes de los estudios subalternos. Esta importante corriente teórico-metodológica se da inicio a principios de los '80 de la mano de un grupo de

¹ Ver en este sentido Salles 1999.

² Ver estos procesos para Patagonia en Delrio 2005.

³ No se pretende aquí realizar un análisis teórico de lo que significa ser un “subalterno”, como así tampoco exponer los términos de la subalternidad debido a que esta es un tema que ha generado muchos debates, sólo se pretende partir de la definición general que Guha hace conocer sobre lo que significa ser un subalterno.

investigadores indios y parten de la idea de hacer historia desde el tercer mundo y rescatar a los sujetos afectados por la dominación colonialista y capitalista en países como la India.

En su definición, uno de los precursores de estos estudios, Ranahit Guha, entiende al subalterno como: *“cualquiera que esté subordinado en términos de clase, casta, edad, género y oficio o de cualquier otro modo”*⁴.

Dicho status otorgado a estos grupos humanos se visualiza en el hecho de que a descendientes de ranqueles los encontramos realizando trabajos temporarios o estacionales dentro y fuera del territorio, asalariándose a muy bajas pagas. Observamos que además de la inestabilidad de sus trabajos, los mismos presentan una circularidad por el territorio, siguiendo el ritmo de las cosechas, los tiempos de la esquila y la vendimia, como así también trabajos rurales que son realizados durante todo el año, como por ejemplo los de bolseros, hacheros, carreros, troperos, remanseros, peones a destajo, entre otros. La circulación en el espacio se da en función de la precariedad de las economías domésticas de cada uno de los actores implicados. Por lo tanto los mismos deben recurrir a diferentes estrategias de reproducción domésticas condicionadas a la estructura socio-económica de la Pampa en la primera mitad del siglo XX. No pudiendo elegir entre una gama de posibilidades, deben sujetarse a lo que el mercado laboral les ofrece⁵.

Las fuentes que hemos utilizado en esta oportunidad son básicamente entrevistas orales, el mayor corpus de las mismas son recolecciones hechas por distintos investigadores en las décadas de 1980 y 1990 en distintas localidades de La Pampa: Victorica, General Acha, Santa Isabel, Colonia Emilio Mitre, Bernasconi, entre otras⁶. Además contamos con entrevistas que hemos realizado en General Pico, Eduardo Castex y Victorica y con fuentes documentales, ellas son las Memorias del Ministerio del Interior de 1921 y 1922 en donde aparece reglamentado el trabajo de indios en los territorios nacionales.

2. Los trabajadores del territorio pampeano y políticas nacionales destinadas a la regulación del “trabajo de indios” (1880-1950)

Se ha derramado mucha tinta buscando conceptualizaciones y definiciones de trabajo⁷, pero más allá de que se entiende de forma generalizada al trabajador asalariado a partir de la modernidad y junto a la expansión del sistema capitalista⁸, es necesario dar cuenta y entender cuáles eran las condiciones socio-económicas del territorio pampeano en ese momento y cuál era la situación en general de los trabajadores pampeanos.

⁴ Citado en Mallon 1995.

⁵ Ver en Ledesma y Folco 2008

⁶ De las cuales tomamos alrededor de 40 entrevistados, ya que la intención de los recolectores discurrían más por temáticas como el rescate de la lengua, costumbres, comidas y tejidos. Pero en muchas de ellas se expresan temas que son de nuestro interés. Se encuentran reservadas en el Fondo Rankel, Archivo Histórico Provincial.

⁷ Nosotros mismos hemos tomado parte en esta discusión planteando algunas definiciones y conceptualizaciones en relación a su operatividad para los estudios sobre población indígena (ver Rollhauser 2008).

⁸ B. Bruce 2007.

Un trabajo reciente de L. Ledesma y G. Folco da cuenta de las condiciones materiales de los trabajadores del territorio en la primera mitad del siglo XX, los puntos por los cuales discurre la investigación son: la estructura ocupacional, las condiciones de existencia material, la importancia del lugar del trabajo, las estrategias de supervivencia, entre otras. Estos autores señalan que la estructura productiva pampeana es eminentemente rural para el periodo analizado, por ende la mayor parte de los trabajadores del territorio desempeña tareas agrícolas. Estos trabajadores rurales se ven enfrentados a la precarización de sus labores, de las condiciones y niveles de vida, como así también se encuentran sujetos a los vaivenes de la oferta de mercado y a las irregularidades en los pagos. Estos autores definen al trabajador rural como aquellos que “...desempeñaban funciones ocasionales o permanentes, con un mayor o menor grado de cualificación...”. (Ledesma y Folco 2008: 238)

A esta vulnerabilidad en la que se encontraban miles de trabajadores en el territorio debe sumársele el hecho de que en la zona centro-oeste del territorio (zona a la que se circunscribe nuestro estudio) quedó relegada⁹ en aspectos como la tecnificación agrícola, el avance de la red ferroviaria y caminera, como así también del crecimiento urbano. Estas son las condiciones y características del contexto en el que se movilizaron nuestros actores y vendieron su fuerza de trabajo. Entonces, además de entenderlos como pertenecientes al grupo de subalternos¹⁰ por pertenecer a un pueblo desmembrado y expropiado, se suma el hecho de que al no poder contar con recursos materiales suficientes y mecanismos para hacer frente a la estructura económica capitalista, los descendientes de ranqueles fueron encausados a una participación forzada y marginal dentro de la misma. Por otra parte, además del marco socio-económico que presentaba el territorio pampeano, pretendemos dar cuenta brevemente de forma expositiva qué sucedía con respecto a las legislaciones políticas que dieron el marco a muchos procesos que aquí mencionamos. Claudia Briones y Walter Delrio (2002) exponen las diferentes leyes emitidas desde el gobierno nacional desde fines del siglo XIX, más precisamente desde la finalización de las campañas militares¹¹, con la intención de dar cuenta de la poca claridad con que se manejó el tema de la incorporación de indígenas en Pampa y Patagonia¹². Las diferentes

⁹ Relegada con respecto a la zona que se extiende al este de la isohieta de los 500 milímetros.

¹⁰ Sobre actores subalternos en Pampa y Patagonia, ver Gallucci 2007.

¹¹ Con respecto a las políticas emitidas desde el estado una vez finalizadas las campañas militares y la reubicación de miles de indígenas Enrique Mases comenta: “*Ante la presencia de los primeros contingentes indígenas prisioneros o presentados voluntariamente, fruto del avance militar sobre los territorios indios, el gobierno nacional resolvió la distribución de los mismos en diferentes destinos lejos de la frontera, desmembrando a las familias, de manera tal que las mujeres y los niños fueron repartidos como personal doméstico, mientras que los indios adultos fueron destinados a cubrir las plazas en el ejército de línea y en la marina de guerra; incluso algunos contingentes fueron enviados a provincias del norte y del litoral como mano de obra en ingenios azucareros y en establecimientos rurales.*” (Mases 2002: 51)

¹² En palabras de los autores: “Las radicaciones y entrega de tierras a indígenas aparecían, entonces, como un conjunto de respuestas espasmódicas que no formarían parte de una

legislaciones tendientes a la radicación de indígenas en estas zonas forman parte de un cuerpo de leyes tendientes a propiciar repartos de tierras expropiadas o a expropiar a agentes que, en muchos casos, nada tenían que ver con una verdadera política de colonización agrícola¹³. Por otra parte las sucesivas leyes que se fueron dictando una vez sumadas las tierras de Pampa y Patagonia al Estado Nacional¹⁴, fueron “encerrando” a los pueblos originarios en colonias pastoriles y dando inicio a procesos de invisibilización de estos actores y convirtiéndolos en “otros internos” (Delrio 2002). Esto se sumó al hecho de que prontamente muchas de las colonias pastoriles se convirtieron en expulsoras de población debido a la baja calidad de las tierras y las escasas posibilidades de supervivencia de las familias en ellas¹⁵, lo que los obligó a iniciar largos peregrinajes por los territorios en busca de trabajos y condiciones que les permitiesen sobrevivir.

Por su parte Diana Lenton ha analizado extensamente la relación entre legislación nacional e indígenas. Y ha expuesto en uno de sus trabajos (Lenton 1997), la preocupación o el interés de parte del gobierno nacional por la integración al mundo del trabajo por parte del indígena como mejor medio para incorporarlos a la “civilización”, al tiempo que constituían una atractiva mano de obra barata. Esta autora divide su trabajo en diferentes periodos. Respecto del que va desde 1904 a 1916, dice: *“De todas las modalidades posibles de asimilación del indio a la sociedad "nacional", se enfatiza marcadamente en este periodo la "integración" a través del mercado laboral. Este concepto del indígena como "trabajador-indígena" se ha ido incorporando en el discurso de tal manera que muchos legisladores se refieren a los indios llamándolos directamente "obreros" o "trabajadores" de tal o cual región o establecimiento, y enfatizan su condición de clase explotada, por sobre otras cualidades tradicionalmente atribuidas a la raza.”* (Lenton 1997:4-5. Mis resaltados.). Básicamente se está refiriendo aquí a los indígenas que trabajaron en ingenios azucareros y obrajes madereros de la zona del Gran Chaco. En el periodo que va desde 1916 a 1930 continúa el énfasis por estos temas y en 1930 el Poder Legislativo Nacional firma el convenio No. 50 de la Conferencia Internacional del Trabajo, referido al reclutamiento de trabajadores indígenas. Por otro lado *“A partir de 1943 el Departamento Nacional del Trabajo delega parte de sus funciones en los territorios nacionales a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Esto es significativo porque sugiere el reconocimiento de que una alta proporción de los trabajadores afectados, en los*

política de estado continua y comprehensiva. (...) esa falta de acciones sistemáticas habrán generado un proceso plagado de contradicciones.”(Briones y Delrio 2002:45)

¹³ Ejemplo de ello lo constituye la “Ley 1265 de “Venta de tierras fiscales”, destinada no ya a los inmigrantes sino a los compradores potenciales de grandes extensiones para pastoreo o agricultura, en un marco de acción gubernativa interesado en incrementar la recaudación fiscal”(Briones y Delrio 2002:54). Como así también la ley de “premios militares” destinada a “regalar” tierras a militares que hubieran participado en las campañas militares.

¹⁴ Leyes contenidas en la anterior nota a pie, además de las dictadas en 1884: *Ley 1501 de Concesión de tierras públicas para ganadería* (“Ley Argentina del Hogar”) y *Ley 1532 de “Organización de los territorios nacionales”*. Para mayores datos ver Briones y Delrio 2002.

¹⁵ Es el ejemplo de las colonias pastoriles Emilio Mitre y Los Puelches en el territorio pampeano y Colonia Cushamen en Chubut.

territorios nacionales, serian indígenas. Ese mismo año la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios es incorporada a la recientemente creada Secretaría de Trabajo y Previsión, ocupada por el coronel J.D. Peron. A partir de principios de 1946, esta Comisión Honoraria es reemplazada por la "Dirección de Protección del Aborigen", dependiente de la misma Secretaría. Estas son iniciativas importantes en términos de la institucionalización del "problema indígena", a la vez que completa la amalgama que venía anunciándose entre "problema indígena" y "problema laboral". (Lenton 1997:7)

En relación a esta situación, destacamos un capítulo único contenido en las Memorias del Ministerio del Interior de 1921-1922¹⁶ y titulado "Trabajo de indios" y consiste en reglamentar (como el título lo dice) el trabajo de indios en todos los Territorios Nacionales y a los indígenas de los mismos que salgan a trabajar en las provincias. Este reglamento suponemos que está pensado básicamente en función del trabajo de indígenas en ingenios azucareros, obrajes madereros y explotaciones agrícola-ganaderas de la zona del Gran Chaco¹⁷, pero lo que llama la atención es que dice explícitamente que dicho reglamento se deberá poner en funcionamiento contemplando el trabajo de indios de todos los **territorios nacionales**¹⁸.

Demás cuestiones contempladas en el mencionado decreto son:

* Que no se debe realizar diferencias entre el trabajo del indígena y de cualquier otro obrero. Todos tienen los mismos derechos contemplados en el código de los trabajadores. Además "...el trabajo de los indios no puede ser considerado como una mercadería". (MMI 1921-1922: 369)

16 En adelante MMI. Las MMI constituyen una fuente excepcional a la hora de comprender como era la situación en la que vivían miles de indígenas en el territorio argentino. Esto debido a que la "cuestión indígena" desde 1912 pasa a ser atendida por la Dirección General de Territorios Nacionales dependiente del Ministerio del Interior, ya que es "honda la preocupación" que desde el gobierno se manifiesta por este grupo humano.

Esto queda expresado en la MMI de 1912-1913 "...es conveniente concentrar en el departamento del Interior todo lo referente a la incorporación de los indios a la **civilización del país...**" (mis resaltados). Esta expresada preocupación se traduce más tarde, en las MMI de 1918-1919, la Comisión de Reducción de Indios (creada en 1917) solicita la constitución de un Patronato de Indios "...para realizar esta obra de verdadera protección y amparo, sobre los 30.000 indios distribuidos por toda la República, se hace indispensable la ley de Patronato de Indios, que al dotar a esta comisión del personal de Inspectores necesarios, la invista de la autoridad requerida para intervenir en todos los actos individuales y colectivos de los indígenas, instruyéndoles sobre sus derechos, inculcándoles la noción de sus obligaciones y defendiéndolos en las múltiples circunstancias en que son objeto de malos tratos y explotaciones inicuas".

¹⁷ Esto es expresado en función de que las MMI fueron observadas desde 1912 hasta 1923, y en el sector concerniente a "cuestión indígena" hay abundante información de los originarios habitantes de esta zona, más precisamente de Chaco y Formosa.

¹⁸ No sólo Chaco y Formosa en donde se encuentran las reducciones indígenas de Napalpí y Bartolomé de las Casas, conocidas por el número significativo de indígenas que se agrupan en ellas.

* Los conchabadores de indios deben poseer una autorización expedida por el Ministerio del Interior, sin la cual no podrán contratar indígenas para trabajar. En la misma además se detalla cómo debe proceder en el contrato de indígenas y el trato para con ellos durante la realización de los trabajos. Por ejemplo los conchabadores están obligados a:

“(…) 1° A abonar semanalmente el salario en dinero efectivo a cada individuo de la tribu, con prescindencia de caciques y capitanejos

2° A conducirlos, dándoles racionamiento adecuado, y a su costa, desde el sitio donde han sido contratados hasta el lugar donde deberán realizar sus trabajos, y viceversa. En los casos en que halla líneas férreas se usará el transporte por ferrocarril.

3° A no vender bebidas alcohólicas ni armas de guerra a los indígenas y a impedir por todos los medios posibles, en las inmediaciones de los lugares de trabajo, que se expendan por otras personas. En la denominación de armas de guerra no quedan incluidas las de caza.

4° A permitir que los indios, con el producto de sus jornales, adquieran víveres u otras mercaderías donde mejor les plazca”. (MMI 1921-1922: 370)

*Por otra parte se debe firmar una especie de convenio entre el representante patronal y un funcionario territorialiano designado por el gobernador del mismo en representación de los indígenas. El gobernador del territorio será el encargado de autorizar el convenio. En el mismo deben figurar:

“a) Los montos de salarios para los indios, chinas y osacos, entendiéndose en esta última denominación a los menores que aparentemente no han cumplido 16 años. Cuando los hubiere cumplido se les considerará como indios (soldados) a los efectos del jornal.

b) La clase de ocupaciones en que serán empleados;

c) La jornada de trabajo y la distribución sobre la base de que no podrá exceder de 48 hs. por semana;

d) El racionamiento individual tanto para el viaje de ida como para el viaje de regreso.”(MMI 1921-1922: 370)

* Inspectores del Departamento Nacional del Trabajo deben inspeccionar y dar cuenta que las disposiciones se cumplan debidamente. Como así también se aplicarán severas multas a aquellos conchabadores que se encuentren en infracción al no respetar las obligaciones contraídas.

*Hay notorias preocupaciones con respecto a la salud de los indígenas que salen a trabajar fuera de los territorios, ya que se expresa que a la vuelta deben ser vacunados. Como así también si el número de ellos supera los trescientos, las empresas contratistas deben brindarle asistencia médica.

*Y por último queremos resaltar lo dispuesto por el artículo N° 151: *“...corresponde al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, dictar reglamento de trabajo para los indios que trabajen en los territorios nacionales, en obrajes, ingenios algodonales u otra clase de establecimientos. Estos reglamentos de trabajo serán propuestos por los gobernadores de los respectivos territorios e inspirados en los principios generales del presente título, reconociendo el carácter diferencial que impongan las diferencias de cada región.”* (MMI 1921-1922: 371. Mis resaltados.)

En este último punto se hace visible el hecho de la importancia que cobra en las primeras décadas del siglo XX el tema “trabajo de indios” en los territorios nacionales y se evidencia que es una problemática cotidiana. Se hace visible entonces el hecho de la explotación de los mismos, como así también el destino de los mismos a los trabajos más duros, con bajos pagos y en condiciones infrahumanas. Esto repercutió consecuentemente en sus condiciones de vida, relegándolos a la situación de subalternidad.

El análisis del reglamento plantea una serie de preguntas sobre lo ocurrido con la situación laboral de los indígenas en cada territorio, como por ejemplo, en qué forma y condiciones se dan el cumplimiento de los reglamentos y los circuitos de trabajo. En futuros estudios procuraremos avanzar en estas respuestas mientras observamos a partir de otras fuentes los circuitos establecidos en La Pampa.

3. Circuitos laborales de la mano de obra indígena

En este apartado nos concentraremos en los diferentes movimientos de contingentes humanos, descendientes de ranqueles, de un espacio y/o punto a otro. Los motivos de los desplazamientos iniciados a principios de siglo responden a diversas variantes. Por un lado como lo señaláramos anteriormente, las colonias pastoriles a las cuales fueron destinados, se hallan ubicadas en zonas prácticamente desérticas, donde la tierra no produce y las precipitaciones son aisladas¹⁹. Es en este sentido que las colonias Los Puelches y Emilio

¹⁹En palabras de M. Tourn “las formas del relieve y las características del clima, han dado como resultado un medio dominado por una extrema aridez, en el cual los recursos hídricos

Mitre se convierten rápidamente en expulsoras de población, ya que la cantidad de hectáreas no alcanza para sostener a los grupos humanos que allí fueron asentados: “A cada familia se le había destinado un total de 625 has.-las cuales eran tierras fiscales que nunca pasarían a ser de propiedad de dichas familias-, cuando la unidad productiva en el oeste es de más de 5 mil has” (Rollhauser 2007: 2). Sumado a esto en 1947-1948 el caudal de agua del Río Salado-Chadileuvú se reduce drásticamente hasta llegar a momentos álgidos donde se corta el suministro de agua, esto a causa de la construcción del dique El Nihuil en la provincia de Mendoza con el fin de retener el caudal del Río Atuel²⁰. Todos estos factores, entonces, provocaron la salida de muchos pobladores de estas colonias²¹ y de esta manera comenzó un largo peregrinar por el territorio y fuera del mismo para lograr la subsistencia del núcleo familiar o simplemente la subsistencia individual.

Cabe aclarar que los movimientos poblacionales y circuitos migratorios estuvieron vinculados a formas de circulación estacional o temporal. La primera de esta está relacionada con los ciclos agrícolas o ganaderos, es el caso de la zafra/cosechas, esquila, vendimia, yerras, entre otras. La circulación temporal es desempeñada por lapsos variables y no dependientes a actividades estacionales, por ejemplo: en el servicio doméstico, o en las tareas de alambrador, hachero, artesano, entre otras.

Muchas pueden ser las causas de las migraciones²² de determinados grupos humanos, pero de acuerdo al patrón observado en el centro-oeste pampeano, el principal factor que impulsó a las mismas fue la búsqueda de empleos que ayudaran a descendientes de ranqueles a paliar la situación de extrema pobreza y miseria en la que se hallaban. Es en este sentido que empleamos los conceptos de “circuito” o “circulación” espacial para explicar estos procesos, incluidos en el término *movilidad territorial*. En principio este último refiere a “fenómenos relacionados con el desplazamiento geográfico o territorial de los individuos que componen una población” (citado en Bendini y otros 2001: 104). En tanto que “circulación” es entendido como “...movimientos asociados a actividades

se han convertido en factores determinantes para la relación con el hombre”. (Tourn 1998:97)

²⁰ Las consecuencias del corte del río agravaron aún más las condiciones de los pobladores de estas zonas, lo cual se hace visible en muchas de las entrevistas realizadas a los pobladores del oeste, por ejemplo Daniel Cabral nos comentaba: “D-Si (...) se cortó el río, se secó. Agua no había para tomar tanto viste porque (...) ni los pájaros se morían porque tomaban (...) Y hay partes que salía como si fuera gasoil el agua (...) no tomaban los animales nada nada y el gasoil cuando cae en la tierra contamina (...) el agua era media media así roja, pero no era agua era como un gasoil y había 120 m.

E-espeso D-Espeso espeso. Ahí donde vive mi cuñado, Canué, hay así como 5 km. Ahí salía de esa agua”. (Entrevista a Daniel Cabral. 27/01/2009, Victorica L.P.)

²¹ No sólo pobladores de las colonias, sino de muchos grupos que, una vez iniciado el repoblamiento, se fueron asentando por su cuenta en las márgenes del Río Salado-Chadileuvú. Ver estos procesos en Salomón Tarquini 2009.

²² Migración entendida como “...un tipo particular de desplazamiento –cambio de lugar de residencia habitual, y se diferencia de los movimientos temporarios, circulares, pendulares, estacionales” (citado en Bendini y otros 2001:104)

productivas con una fuerte demanda de mano de obra en un período determinado, generalmente para tareas de cosecha en la agricultura, ‘movimientos de corta duración, repetidos o cíclicos sin ninguna intención de que lleguen a constituir cambios permanentes de residencia’” (citado en Bendini y otros 2001:104). Esta es la definición que consideramos operativa para analizar los procesos de movilidad espacial de grupos indígenas que se dieron desde principios de siglo XX hasta mediados del mismo en el Territorio Nacional de la Pampa.

Para comprender y visualizar mejor estos fenómenos hemos diferenciado tres tipos de flujos de circulación, seleccionados en atendiendo a parámetros espaciales y temporales que guardan cierta correlación entre los mismos.

Espacios de circulación observados hasta la década del '60:

1. Rural- rural
2. Rural-urbano
3. Urbano- urbano

1. *Rural- rural*: este tipo de circulación es el más comúnmente observado²³. La gran mayoría de las personas entrevistadas nacieron en ámbitos rurales y desde chicos acompañaron a sus familias en las tareas domésticas, en el tiempo de la esquila o en la cosecha de uva. Entre los 5 y los 9 años de edad ya participan de estas tareas y cuando llegan a la etapa adolescente, como es difícil sostenerlos en el seno de la familia por las penurias económicas, se ven obligados a emprender los llamados “circuitos laborales”. Así, comienzan a asalariarse a bajos costos y con una paga irrisoria, la cual la mayoría de las veces no es toda en dinero, sino que una parte es pagada con comida o vales que deben intercambiar al final de la temporada²⁴. “Circulan” por los establecimientos rurales

²³ Es el más observado, ya que coincidiendo con los postulados de los autores Ledesma y Folco, para la primera parte del siglo XX, la mayor cantidad de trabajadores en el territorio los hallamos desempeñando sus tareas en ámbitos rurales.

²⁴ Al respecto Daniel Cabral en su relato acerca del trabajo en la esquila, nos decía:

“D-Si, eh la máquina es muy ligera, he hay que saber esquila nomás.

E-Y ahí le pagaban bien?

D- Sii buena plata

E- Por oveja le pagaban?

D-Por oveja y me pagaban con una ficha y tenía que juntar fichas

E-No plata?

D- No no todas fichas, cuando llega al completo, terminada toda la campaña había un lugar que tenía que ir a cobrar y llevaba todas las fichas.

I-Esto que era, en las estancias?

D-Sí, en las estancias” (Entrevista a Daniel Cabral. 27/01/2009, Victorica L.P.)

Aquí hace referencia a estancias de Santa Fe y Córdoba en la década del '70, pero estimamos que fueron mecanismos de pago recurrente en épocas anteriores.

empleándose de peones a destajo, alambradores, poceros, hacheros, remanseros, arrieros, bolseros, entre otros. Por lo general este tipo de migración es realizado por los hombres jóvenes y solteros entre aproximadamente los 18 años y hasta la edad de casarse. Los que contraen matrimonio se asientan en un lugar estable consiguiendo obtener algunos animalitos para criar y una pequeña porción de tierra²⁵. Por ejemplo en una entrevista realizada a Daniel Cabral este comentó que a los 18 años, en 1955, se fue del puesto “El Pueblito” y comenzó un largo itinerario por los diferentes campos trabajando en la esquila, en las hachadas, cortaba adobe o se empleaba como peón²⁶. Otro ejemplo es Ignacio Vázquez que en la década del ‘90 comentaba que a los 12 años comenzó a trabajar de pocero, luego trabajó en las esquilas, se empleó como peón por día: domaba, esquilaba, deslanaba, trenzaba lana, tropero, arriero por tierra, entre otras²⁷. Por su parte las mujeres se quedan más en los puestos hilando, cuidando los animales y atendiendo los cultivos, pero también en las entrevistas orales se ven casos en los que desde niñas deben emplearse en el servicio doméstico en las estancias. Por ejemplo Gila Campú en 1997 comentaba que de adolescente, además salir a esquilas, trabajó en la estancia de los Echeveste llamada “*Los siete hermanos*”, allí hizo de “sirvienta”, lavaba y cocinaba. Dejó esta actividad años después, al casarse.²⁸

2. *Rural-urbano*: este otro tipo de circulación, según lo observado, es menos común que el anterior, aquí los sujetos que nacieron en ámbitos rurales, trabajaron mucho tiempo en el campo, y luego migran hacia los centros urbanos. Algunos sólo se quedan un tiempo y vuelven al campo, otros logrando mejor suerte y fijan residencia; otro factor observado es el establecimiento de algún familiar cercano en centros urbanos, esto motiva a la migración, ya que por algún tiempo cuentan con un hogar donde quedarse (o por lo menos hasta lograr sostener una vivienda). Estos procesos comienzan a ser más comunes hacia fines de los ‘40, y no antes, debido a que concuerda con el corte del afluente del Salado-Chadileuvú²⁹. Ejemplo de ello lo constituye el relato de Daniel Cabral, mencionado anteriormente, que

²⁵ Aunque logren poseer algunos animalitos y una porción de tierra, es raro que dejen de salir del predio en busca de empleo.

²⁶ Entrevista a Daniel Cabral, 69 años. 27/01/2009, Victorica L.P.

²⁷ Entrevista a Ignacio Vázquez, 87 años. 1997. Fondo Ranquel (A.H.P.).

²⁸ Entrevista a Gila Campú, 78 años. 1997. Fondo Ranquel (A.H.P.).

²⁹ Ver Salomón Tarquini 2009.

expresó que después del corte del río, tuvo que salir a trabajar, en su itinerario llegó hasta Santa Isabel, luego a Victorica, localidad en la que reside actualmente junto a su familia. Además las entrevistas orales que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial en la década del '80 y '90, fueron en su mayoría recolectadas en localidades como Victorica, Santa Isabel, General Acha, entre otras. Esto da cuenta que estas personas en algún momento han migrado hacia estos centros urbanos, luego de pasar buena parte de sus vidas en ámbitos rurales.

3. *Urbano- urbano*: esta forma de migración es la menos observada de acuerdo a lo que se desprende de los testimonios, pero sí se acrecienta a partir de la década de 1950³⁰. Podemos establecer que las migraciones desde un espacio urbano a otro se dan de la siguiente manera: del núcleo urbano/poblado (muy relacionado con el mundo rural) a un núcleo urbano mayor (ciudad). Ahora bien, vamos a los ejemplos: Agustín Carripilón llega a la ciudad de General Pico en 1977 por un contacto que tenía en Luan Toro (localidad de residencia) y comenzó a trabajar en la municipalidad, haciendo cordones cunetas y con el pisón. A Pico se trasladó con toda su familia, luego de un tiempo compró un camioncito y empezó a hacer “changas” con el mismo, hasta poder poner un quiosco que fue atendido por toda la familia, esto hizo que Agustín y los suyos se radicasen en la ciudad³¹. Por otro lado Marcelo Cajal nos comentó que su padre era policía en Eduardo Castex y contaba con una posición económica estable en la década del '50. Ante esta situación y por la falta de posibilidades laborales, los padres y hermanos del padre de Marcelo llegan a Castex (provenientes de Caleufú) a trabajar en la “Parquetera” (fábrica de parquet), alojándose todos en su casa³².

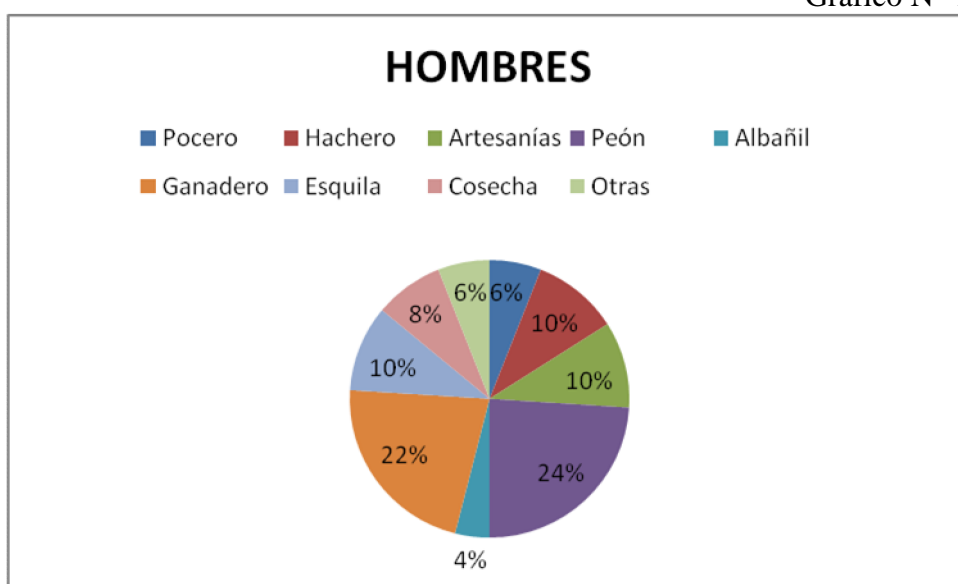
³⁰ Los ciclos migratorios hacia las ciudades pampeanas entre 1940 y 1970 es analizada por Salomón Tarquini (2009).

³¹ Datos obtenidos en entrevista a Agustín Carripilón, 73 años. 01/09/2008. General Pico (L.P.)

³² Los Cajal son originarios del poblado Teniente Coronel Emilio Mitre, y luego de peregrinar por los campos en busca de trabajos (excepto el padre de Marcelo que llega a ser policía) y de estar viviendo un tiempo en Caleufú, llegan a Castex. Datos obtenidos en entrevista con Maria Aime de Cajal el 24/06/2007 y su hijo Marcelo Cajal el 19/05/2009. Eduardo Castex (L.P.)

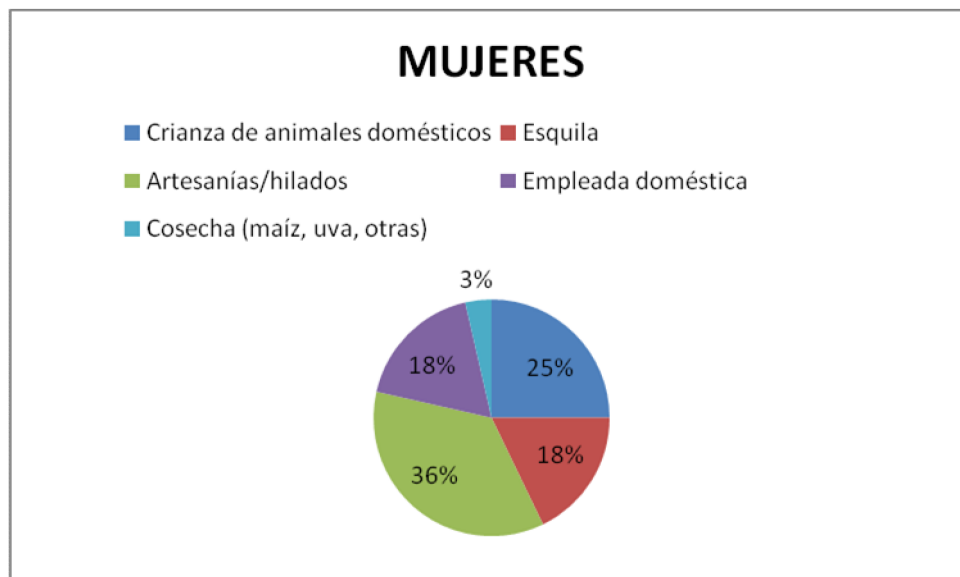
Estos ciclos como observamos, se encuentran en estrecha relación con el ámbito rural, lo cual es además documentado a la hora de clasificar los empleos que cada uno de estos actores han desempeñado a lo largo de su vida. La gran mayoría de los trabajos son rurales, los patrones se repiten pese a sus desplazamientos. Los datos que se desprenden de las fuentes orales (Gráfico N° 1 y Gráfico N°2) y nominativas (Gráfico N° 3) concuerdan en mostrar el importante papel de las tareas rurales tanto de los hombres como de las mujeres en todo el período.

Trabajos realizados por descendientes de ranqueles discriminados por sexo (1900-1060)
Gráfico N° 1



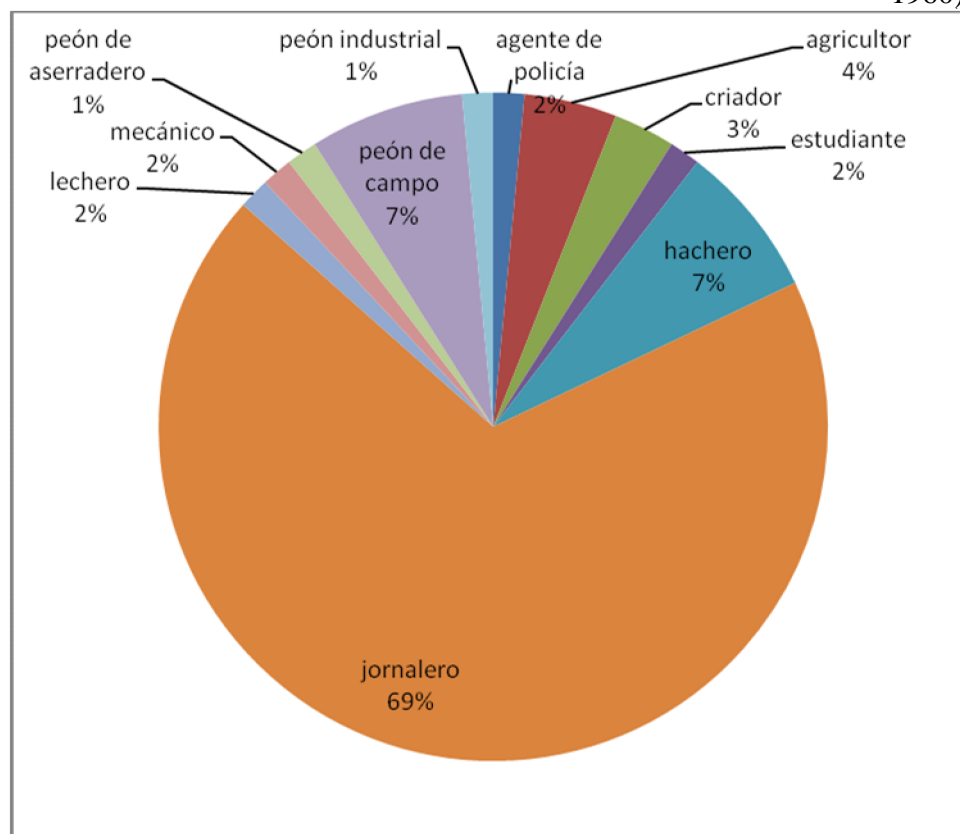
Fuente: elaboración propia en base a 44 testimonios orales de descendientes de ranqueles (A.H.P.).

Gráfico N° 2



Fuente: elaboración propia en base a 44 testimonios orales de descendientes de ranqueles (A.H.P.).

Gráfico N° 3: trabajos declarados por indígenas al momento de su enrolamiento (1927-1960).



Fuente: elaboración propia sobre la base de 67 fichas electorales de individuos de sexo masculino. Archivo Secretaría Electoral (Juzgado Federal de Santa Rosa).

4. Palabras finales

Para concluir, podemos indicar que hemos pretendido visualizar a los descendientes de ranqueles de la zona centro del territorio pampeano en un aspecto sumamente importante de sus vidas: el trabajo. Hemos avanzado en caracterizar las condiciones del mismo, las posibilidades, los tipos y las estrategias empeladas por estos actores para subsistir en un medio que les fue hostil, desde la estructura socio-económica de la región hasta las políticas implementadas desde el gobierno nacional. De esta forma consideramos que pueden considerarse sujetos subalternos en doble sentido, en tanto pertenecientes a un grupo étnico expropiado y marginado (el ranquel) y a un sector social vulnerable (el de los trabajadores rurales).

Pretendimos demostrar, además, que el trabajo fue un factor determinante entre los ranqueles y sus descendientes al modificar estilos y formas de vida, como así también relaciones parentales; al tiempo que condicionó los desplazamientos de estos grupos humanos hacia otros puntos tanto dentro del territorio como fuera del mismo, con el solo objetivo de obtener el sustento.

Fuentes consultadas

- Memorias del Ministerio del Interior 1912-1922. Archivo General de la Nación.
- Fondo Testimonios. Testimonios orales recolectados entre las décadas de 1970-1980. Archivo Histórico Provincial “Fernando Araoz” (AHP)
- Fondo Ranquel. Testimonios orales recolectados en 1997. Archivo Histórico Provincial “Fernando Araoz” (AHP)
- Fichas electorales individuales. Archivo Secretaría Electoral (Juzgado Federal de Santa Rosa)

Bibliografía consultada

- Bendini, Mónica Isabel, Martha Mabel Radonich & Norma Graciela Steimbregger. 2001- “Los trabajadores agrícolas estacionales. Marco teórico-metodológico para un estudio de caso”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 16, N° 47.
- Briones, Claudia y Walter Delrio. 2002-“Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia”, en: Teruel, Ana, Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (comps.) *Fronteras, ciudades y estados*. Córdoba: Alción Editora.
- Bruce, Beatriz
- 2007- “Nací para trabajar. Una aproximación filosófica al concepto de “trabajo”. En: AAVV *Trabajadores sin trabajo*. San Salvador de Jujuy: Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Delrio, Walter
- 2005- Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Gallucci, Lisandro

- 2007-“Los estudios sobre sectores subalternos en la Patagonia. Una mirada historiográfica”. En: *XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Santa Rosa, 6, 7 y 8 de septiembre.
-Gordillo, Gastón
- 1996- “Entre el monte y las cosechas: migraciones estacionales y retención de fuerza de trabajo entre los tobas del oeste de Formosa (Argentina)”. En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N°32, pp.135-167.
- 2006-En el Gran Chaco. Antropologías e historias. Buenos Aires: Prometeo.
-Ledesma, Leonardo y Folco, Gonzalo
- 2008- “Trabajo, condiciones materiales y resistencias en el mundo obrero obrero rural del Territorio Nacional de La Pampa”. En Lluch, Andrea y Salomón Tarquini, Claudia (editoras) *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciares hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa: EdUNLPam.
-Lenton, Diana
- 1997-“Los Indígenas y el Congreso de la nación Argentina: 1880-1976”. En: *Revista Noticias de Antropología y Arqueología*, Año 2, N°14, junio 1997. Disponible en internet: www.naya.org.ar/articulos/identi09.htm
-Mases, Enrique Hugo
- 2002- Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910). Buenos Aires: Prometeo Libros/Entrepasados.
- Mallon, Florencia
- 1995 -“Promesa y dilema de los estudios subalternos: perspectivas a partir de la Historia Latinoamericana”. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. Tercera serie, número 12, II semestre.
- Rollhauser, Elisabet
- 2008^a- “Trabajo y cuestión indígena. La Pampa, mediados del siglo XX”. En: *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia*. Universidad Nacional del Comahue, Bariloche.
- 2008b- “Indígenas y trabajo asalariado. Una revisión bibliográfica”. En: *III Encuentro de Investigadores. Fuentes y Problemas de la Investigación Histórica Regional*. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa.
- 2007- “Para inspirarles hábitos de trabajo”: la experiencia de los ranqueles como trabajadores asalariados en el Territorio Nacional de La Pampa” (primera mitad del siglo XX)” En: *XVIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa.
-Salomón Tarquini, Claudia
- 2009- Indígenas y paisanos en La Pampa. Subalternización, ciclos migratorios, integración urbana (1870-1976). Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.
Salles, Vania
- 1999- “El trabajo, el no trabajo: Un ejercicio teórico-analítico preliminar desde la sociología de la cultura”. En: Enrique de La Garza Toledo (comp.) *Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI.*. CLACSO. 1999. ISBN: 950-9231-45-2 disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/trabajo/salles.rf>

- Salvatore,Ricardo
- 2008- “Los estudios subalternos en la historiografía de América Latina”. En : Mallo, Silvia y Moreyra, Beatriz (coord.) *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XX*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos/La Plata : Centro de Estudios de Historia Americana Colonial. pp. 31-48
- Tourn, Mabel
- 1998- “El agua en la superficie”. En: AAVV. *El agua en La Pampa*. Santa Rosa: Fundación Chadileuvú, pp.59-77.